

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

*Resolución de 29 de noviembre de 1985, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se modifica parcialmente el anexo a la Resolución de 12 de septiembre de 1985, referida a la numeración de los títulos de la Deuda del Estado, interior y amortizable, al 12,50 por 100, de emisión 10 de junio de 1982, amortizados voluntariamente al tercer año*

Se modifica parcialmente el anexo a la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 12 de septiembre de 1985, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de 20 de septiembre, por contener numeraciones erróneas de títulos de la Deuda del Estado, interior y amortizable al 12,50 por 100, de emisión 10 de junio de 1982, amortizados voluntariamente en 10 de junio de 1985, quedando rectificado de la siguiente forma:

En la página 29745, columna izquierda, línea 38, donde dice: «Del 39.539.101 al 39.539.700, 600 títulos», debe decir: «Del 38.539.101 al 38.539.700, 600 títulos», que son los que realmente amortizados voluntariamente con fecha 10 de junio de 1985.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Director general, José María García Alonso.

#### Delegaciones

##### PONTEVEDRA

Habiendo sufrido extravío el resguardo original del Depósito Necesario sin interés, con número de entrada 862 y de Registro 586, por importe de 203.046 pesetas, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 10 de mayo de 1982 por don Eleazar Posse de la Linde a disposición del Delegado de Hacienda.

Se previene a la persona o personas en cuyo poder se encuentre lo presenten en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Pontevedra, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean de dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Pontevedra, 5 de noviembre de 1985.—El Delegado.—16.695-E (78131).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Direcciones Provinciales

##### MADRID

##### Jefatura de Carreteras

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras en 4 de octubre de 1985, el estudio informativo E11-M-10, «Autovía del Norte. Madrid-Burgos. Tramo: Venturada (sur)-La Cabrera (norte), provincia de Madrid», de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras (51/1974, de 19 de diciembre) y artículos 35, 36 y 37 de su Reglamento de 8 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» 117, de 17 de mayo), se somete a información pública, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Jefatura de Carreteras de Madrid (calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, Madrid), en horas hábiles de oficina, en el Ayuntamiento de Venturada, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera y Guadalix de la Sierra.

Entre los documentos que se someten a examen figuran copia de la aprobación técnica antes citada.

Se hace constar expresamente que las nuevas calzadas dispondrán de limitación total de accesos de la propiedad colindante, excepto los necesarios para la restitución de servidumbre.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Madrid, 25 de octubre de 1985.—El Ingeniero Jefe, Roberto Alberola García.—16.255-E (76063).

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

##### VALENCIA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Ignacio Peralba Vaño, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 5 de junio de 1981, registrado al folio, 201, número 3206, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 3 de diciembre de 1985.—El Secretario.—5.474-D (87441).

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección General de Trabajo

##### SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este

Servicio, y a las nueve horas del día 3 del mes de diciembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Masajistas Deportivos», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Antonio Domingo Navarro y don José Luis Ruiz de Alda Iturria.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.906-E (87281).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 3 del mes de diciembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Preparadores Deportivos», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don José Luis Ruiz de Alda Iturria y don José Izurza Pulpón.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.905-E (87280).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 4 del mes de diciembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Importadores y Distribuidores de Moda», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 4, 7, 10, 11, 20 y 21, y cambio del domicilio a la calle Velázquez, 3, de Madrid; siendo el firmante del acta don Angel Trucharte Gálvez-Rojas.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.904-E (87279).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 4 del mes de diciembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Enfermeras Estomoterapeutas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Enfermeras Estomoterapeutas; siendo los firmantes del acta de constitución doña Josefina Armenta Galán, doña Margarita Hernández Martín, doña Blanca Sala de Carlos, doña Amparo Mañez Lacueva y don Héctor Ortiz Hurtado.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.911-E (87286).

★

Por acuerdo de la Asamblea general de la Asociación Sindical Independiente de Funcionarios Civiles del Estado (ASIFCE), celebrada el día 25 del pasado mes de octubre, fue disuelta dicha Organización profesional, procediendo este Servicio, de Actas de Elecciones, Depósito de Estatutos, Convenios y Acuerdos Colectivos, a darla de

baja en el Registro de Asociaciones; siendo los firmantes del acuerdo don J. L. Lamberty Gómez y don P. Nogales Bartolomé.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.902-E (87277).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 5 del mes de diciembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Recubridores de Poliuretano» (ARP), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José Ferrando Marin, don Daniel Furlán Silvestri, don José Miguel Gasulla Peralta y don Giorgio Dalla Chiesa.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.908-E (87283).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 5 del mes de diciembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Trading Barter Española» (ATBE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios del comercio exterior; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Moreno Martínez, don Antonio Adell Subirats, don José L. Denia Lafuente, don Miguel A. Gracia Menocal y otros.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.909-E (87284).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 5 del mes de diciembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Asociaciones Profesionales de Empleados de Cajas de Ahorro de Castilla y León» (FAPECA, Castilla-León), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Castilla y León, para las Cajas de Ahorros Confederadas; siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Panamedrano, don Teodoro Moreno Rojas, don Manuel Rabanal González y don Félix Torquemada Vega.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.910-E (87285).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 5 del mes de diciembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Regional Centro de Controladores de la Circulación Aérea» (ARCCA), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio; siendo los firmantes del acta don José Luis de la Calle y don Javier Colmenares.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.903-E (87278).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 6 del mes de diciembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional Minusválidos de España» (APROMIES), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas que desarrollen una actividad laboral retribuida; siendo los firmantes del acta de constitución don Bernardo Salido López, don José Juan Iraldez Salguero, don Segundo García Romera y otros.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.907-E (87282).

## GALICIA

### Consejería de Industria, Energía y Comercio Delegaciones Provinciales

#### LUGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1976, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública, de la solicitud formulada por «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, calle Ciudad de Vivero, número 4, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Electrificación de la Senra» (Cervo), con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 29 de mayo de 1985, Diario «El Progreso», de 24 de mayo y «Diario Oficial de Galicia» de 12 de julio de 1985, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 18 de octubre de 1985.—El Delegado, Jesús Bendaña Suárez.—4.763-D (79557).

## CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.744.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

Finalidad: Mejora de instalaciones en el término municipal de Puertollano.

Características: Línea aérea, trifásica, a 45 KV y 7.144 metros de longitud, derivada del apoyo número 94 de la línea a 45 KV, centro de transformación «Puertollano», en Puertollano (Ciudad Real), a caseta de toma de agua de la central, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad», y con final en el apoyo número 112 de la citada línea.

Presupuesto: 36.922.051 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle

Alarcos, número 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1985.—El Delegado Carmelo Rodríguez Cano.—7.646-14 (85505).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.743.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

Finalidad: Mejora de instalaciones en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica, a 220 KV y 7.239 metros de longitud, derivada del apoyo número 328 de la línea a 220 KV, centro de transformación Aceca, hasta la Subestación La Lancha, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad», y con final en el apoyo número 341 de la misma línea.

Presupuesto: 116.761.497 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, número 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1985.—El Delegado Carmelo Rodríguez Cano.—7.645-14 (85504).

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### Consejería de Industria, Energía y Trabajo

#### Delegaciones Territoriales

#### BURGOS

*Admisión definitiva de la solicitud de los permisos de investigación que se citan*

La Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo en Burgos hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de los permisos de investigación, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas, y términos municipales:

- 4.231. «Brusco». Recursos sección «C» (ofitas y otros). 72. Junta de la Cerca y Junta de Traslaloma.
- 4.238. «Arturo». Recursos sección «D» (antracitas y otros). 48. Urrez, Santa Cruz de Juarros y otros.
- 4.239. «La Esperanza». Recursos sección «C» (hierro y otros). 270. Barbadillo del Pez y otros, de Burgos, y Canales de la Sierra, de Logroño.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 17 de octubre de 1985.—El Delegado José López Serrano.—16.503 (77301).